



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12567

Viernes 18 de Noviembre de 2016

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno	
Año 2016 - Res. N° II-478 y II-484	2
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2016 - Res. N° III-72	2
Ministerio de Educación	
Año 2016 - Res. N° XIII-354	2
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2016 - Res. N° IV-272	2
Instituto Provincial del Agua	
Año 2016 - Res. N° 128	2-3
Dirección General de Rentas	
Año 2016 - Res. N° 861	3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	3-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-478 07-11-16

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 21 de agosto de 2016, al señor Luis Alberto RIQUELME (DNI Nº 12.568.832 - Clase 1958), quien se desempeñaba en el cargo Oficial «A» de Depósitos y Almacenes - Código 3-047 – Clase II Agrupamiento Personal Técnico Administrativa del Plantel Básico de la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- Abonar a sus derecho-habientes la siguiente licencia anual Reglamentaria pendiente de usufructo, veintidós (22) días de licencia anual ejercicio 2015, y veintitrés (23) días de licencia anual parte proporcional ejercicio 2016, según lo determinado por el Artículo 3º y 6º, Anexo I del Decreto Nº 2005/91, como así también los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I Nº 74.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Actividad 2: Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte y Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

Res. Nº II-484 07-11-16

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Protección Ciudadana, a la agente María Lorena MACHADO (DNI. Nº 23.970.443 - Clase 1974), cargo Preventista de Transito, Código 1-032 - Clase IV, Agrupamiento Personal de Servicios, del Plantel Básico de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, ambos Organismos dependientes de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-72 07-11-16

Artículo 1º.- Reconocer y abonar veintisiete (27) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Septiembre de 2016, a los agentes pertenecientes a la

Dirección General de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Economía y Crédito Público, comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-354 14-11-16

Artículo 1º.- RECTIFICAR las Hojas 8, 10, 11, 13 y 18 del Anexo I de la Resolución XIII Nº 704/15 y su rectificatoria Resolución XIII Nº 02/16.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. Nº IV-272 07-11-16

Artículo 1º.- Reconocer y abonar la cantidad de cuarenta (40) horas extras realizadas durante el mes de agosto del año 2016 en la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente Yanina Andrea REYES (M.I Nº 31.069.440 - Clase 1984) cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I de la Ley I Nº 74, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. Nº 128 10-11-16

Artículo 1º.- OTORGASE Permiso de Uso de Aguas Públicas proveniente del Río Quemquemtreu, a favor del Sr. MARCOS DAVID BUZIAN, en los Términos de la Ley XVII- Nº 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2º.- EL PERMISO otorgado en el Artículo 2º es exclusivamente para ser utilizado en un caudal aproximado de 64,800,00 m3/año, para su utilización de riego de 11,00 has., durante los meses de diciembre a febrero, en el predio individualizado como Ejido 24, Circunscripción 3, Sector 1, Chacra 19, Parcela 4, del Ejido de Lago Puelo, Departamento Cushamen», Chubut.-

Artículo 3º.- LA VIGENCIA del permiso otorgado en el Artículo 1º será de CINCO (5) años, a partir de la notificación de la presente y podrá renovarse por periodos iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Pro-

vincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39° Ley XVII-N° 53).-

Artículo 4°.- DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Agrícola, a la fecha de la presente Resolución, es de 1,6Kg. de lana fina preparto de 20p(micras) de finura y 60% de rinde al peine según la última cotización SIPyM-INTA PROLANA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación (precio por Kg. de lana sucia al barrer) por hectárea de riego; conforme Resolución N° 85/14-AGRH-IPA modificada y Resolución N° 89/14-AGRH-IPA.-

Artículo 5°.- ELPAGO se realizara en el Banco Chubut S.A; mediante: obtención de boleta (sigla AB) de pago canon de agua, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página Web, www.chubut.gov.ar/dgr.-

Artículo 6°.- ESTABLECESE que el pago del canon, en todos los casos, se abonará semestralmente del 1ro al 10mo del mes Siguiente al semestre liquidado, comenzando a computarse el primer semestre desde el mes siguiente a la fecha de notificación del permiso. El incumplimiento del pago en término generará intereses moratorios que se calcularán en base a la Tasa Activa del Banco del Chubut S.A. para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 (treinta) días, al tiempo de vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago.-

Artículo 7°.- HÁGASE saber que, conforme al Artículo 115 Ley XVII-N° 53 Código de Aguas, el presente permiso no implica autorización para efectuar obras hidráulicas sin la autorización debida.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 861 09-11-16

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente IGARRETA SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 33-53876676-9, con domicilio en Avenida Alcorta Amancio N° 2.200, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 14 de Noviembre de 2016, hasta el día 13 de Mayo de 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 16-11-16 V: 22-11-16.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBAR, para que se presenten en autos: «AMBAR JOSE S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 504 Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 19 Octubre de 2016.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 18-11-16 V: 22-11-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JORGE FANO, para que se presenten en autos: «FANO, OSVALDO JORGE S/Sucesión Ab- Intestato» (Expte. N° 684 Año 2016).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 15 Noviembre de 2016.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 18-11-16 V: 22-11-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la localidad de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Av. Los Notros s/n de la localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría N° 1 desempeñada por el Dr. Silvio Verre, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO RAFAEL EL KHAZEN, en los autos caratulados: «EL KHAZEN, Antoun Rouphael s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N 375/2016).

Publíquese por un (1) día.

Lago Puelo, Chubut 30 de septiembre de 2016.

CELESTE A. ARIET
Secretaria

P: 18-11-16.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MONTES MARIA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, noviembre 10 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, sito en Avda. Mosconi N°44, a cargo del Dr. Luis Horado Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos: «BARJA, Lorena Lucia s/ Sucesión abintestato» (Expte 983/2016), declara abierto el juicio sucesorio de BARJA, LORENA LUCIA debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N°5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N°5)

Puerto Madryn, 11 de noviembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «RODRIGUEZ MELLADO, SIXTO MANUEL Y ALVAREZ GOMEZ, MARÍA ISABEL S / Sucesión ab-intestato» (Expte. 000815 Año 2016) Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 21 de Octubre de 2016.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear

Nro. 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: UNDERWOOD, ROMULO GUILLERMO S/Sucesión abintestato» (Expte. N° 632-2016), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. «RÓMULO GUILLERMO UNDERWOOD» y «RÓMULO G. UNDERWOOD, DNI Nro. 7.316.462, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de mayor circulación de la zona y Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 09 de noviembre de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: «LOBOS, MARTA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nro. 185 – año 2016), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARTA LOBOS, DNI N° 9.799.029 para que en el término de treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 31 de agosto de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: «ÑANCO, Jorge Abel s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 200-Año 2016), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JORGE ABEL ÑANCO, DNI N° 20.937.013, para que en el término de treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 13 de septiembre de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: «LINCONAHUEL, Juana s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. Nro. 199 - año 2016), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JUANA LINCONAHUEL, DNI N° 4.613.292 para que en el término de treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 23 de septiembre de 2016.

Dr. BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, sito en Avda. Mosconi N°44, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos: «MENDEZ, Hector Alejo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte 979/2016), declara abierto el juicio sucesorio de MENDEZ, HECTOR ALEJO debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 08 de noviembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 17-11-16 V: 21-11-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARQUEZ AQUILES mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Noviembre 09 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N° 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TRELEW, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ARMANDO HORACIO IRALDE, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Trelew, Octubre 31 de 2016

NANCY ARNAUDO

Secretaria

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TRELEW, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MILLAR JONATAN ARIEL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Trelew, Octubre 31 de 2016.

NANCY ARNAUDO

Secretaria

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TRIVIÑO VARGAS SEGUNDO HECTOR mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Noviembre 07 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS

Secretario

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H TOQUIER - JUEZ- Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650-

2do Piso, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JOSE EUSTAQUIO HERNANDEZ, para que dentro de TREINTA (30) días así lo acrediten en Autos caratulados: «HERNANDEZ, José Eustaquio S/SUCESION», Expte. N° 3154/2016.

Publíquense Edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2.016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER - JUEZ- Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante UBERLINDA TEIGUEL CHIGUAY, para que dentro de TREINTA (30) días así lo acrediten en Autos caratulados: «TEIGUEL CHIGUAY Uberlinda S/SUCESION», Expte. N° 2178/2016.-

Publíquense Edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2.016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Los Notros s/n de la localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, cita y emplaza a MASSA CONSTRUCTORA SRL para que en el término de 10 (diez) días comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (conf. Art. 16 in fine ley XIV-N° 1) en el proceso que se sigue bajo los autos: «ORTEGA, JOSE MARIA c. GODOY ANTU Y OTRO S/LABORAL» Expte. 127/2016.- Publíquense por tres (3) días, Edictos en el Boletín Oficial, y en la tablilla del Juzgado de Paz de la localidad de Lago Puelo. Se hace saber que el presente se encuentra exento de pago de sellados y aranceles por tratarse de un reclamo laboral.-

Dado, firmado y sellado por ante esta secretaría

autorizante a los 8 días del mes de noviembre de 2016.

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción de Trelew, a cargo del Dr. Martín B. Alesi, Secretaría N° 1 de la autorizante, con asiento en calle 25 de Mayo N° 222 de la ciudad de Rawson, en los autos caratulados: «JAROSLAVSKY, Flavia Paola s/Supresión de apellido» Expte. 536/16 ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial, por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 C.C. y C.), con el fin de hacer saber que Flavia Paola Jaroslavsky en representación de su hijo Tomás Moreno Jaroslavsky DNI 45.108.138 ha solicitado supresión de apellido paterno «Moreno», pudiendo formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación.-

Rawson, 29 de Septiembre 2016.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

P: 18-10 y 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Nilda Beatriz COSTA, en los autos caratulados «COSTA, NILDA BEATRIZ S/SUCESION AB INTESATATO» (Expte. N° 278-2016), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCION N° 1, CON DOMICILIO EN HIPÓLITO IRIGOYEN N° 650, 2° PISO, A CARGO DEL DR. GUSTAVO L.H. TOQUIER, JUEZ, SECRETARIAN° 1, A CARGO DEL DR. JOSE LUIS CAMPOY, CITA y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR SILVIA ELENA PAÑOS, PARA QUE DEN-

TRO DEL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, ASI LO ACREDITEN EN LOS AUTOS CARATULADOS: «PAÑOS, SILVIA ELENA S/SUCESION» EXPTE. N° 2800/2016. PUBLIQUENSE EDICTOS POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT y EN EL DIARIO EL PATAGONICO DE COMODORO RIVADAVIA.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 01 de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGA MIGUEL ANGEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ORTEGA MIGUEL ANGEL S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002898/2016).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 5 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 16-11-16 V: 18-11-16

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ESQUEL, que el Sr. FELIPE SUAREZ, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso pecuario proveniente del pozo surgente con reservorio que posee la estación del ferrocarril en Nahuelpan, cuyas coordenadas son Latitud 42°57'07,69"S y Longitud 71°10'07,95"O, en un caudal aproximado de 365,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 250 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote tres a de la subdivisión del lote tres de la ex-Reserva Nahuelpan, Fracción B, Sección I-III, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los

autos caratulados: S/SOLICITUD DE USO DE AGUAS PÚBLICAS (USO PECUARIO) ESTABLECIMIENTO EL SACRIFICIO COMUNIDAD MAPUCHE DE NAHUEL PAN - ESQUEL (EXPTE. 0231 AÑO 2015-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 10 de Noviembre de 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
De Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 16-11-16 V: 18-11-16.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EPUYEN, que el Sr. SAÚL OMAR VILLAGRAN, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Blanco (pedregoso Sur), en un caudal aproximado de 9.334,20 m3/año, para su utilización de riego de 7,21 has., durante los meses de octubre a marzo, por un periodo de cinco años, Lote 23, Fracción BII, Sección JIII, Ejido de Epuyén, departamento Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) – VILLAGRAN SAUL OMAR - EJIDO DE EPUYEN (EXPTE. 1066 AÑO 2014-IPA).

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 10 Nov. 2016

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
De Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 16-11-16 V: 18-11-16

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que C.P.C. S.A. ha solicitado permiso para realizar un cruce entre el Río Falso Senguer y el acueducto de agua cruda, perteneciente al sistema Acueducto Lago Muster- Comodoro Rivadavia- Rada Tilly- Caleta Olivia, ubicado en coordenadas 45° 34'14,78"S y 69°6'53.55"O, en la Localidad de Colonia de Sarmiento, Provincia de Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE CRUCE DEL RIO FALSO SENGUER CON TUBERIA PEAD 630MM (ACUEDUCTO AGUA CRUDA PARA PLANTA POTABILIZADORA) - OBRA: REPOTENCIACIÓN DEL NUEVO ACUEDUCTO LAGO MUSTERS - COMODORO RIVADAVIA - CALETA OLIVIA PROVINCIA DEL CHUBUT y SANTA CRUZ - C.P.C. S.A.» (EXPTE. 0861 AÑO 2015-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 10 de Noviembre de 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
De Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 16-11-16 V: 18-11-16

EDICTO JUDICIAL

El Señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 de Trelew, Dr. Mauricio HUMPHREYS, hace saber que en autos caratulados: «COINAR S.A. s/ QUIEBRA» (Expte N° 1361- Año 2012), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, que con fecha 28 de Octubre de 2016 se declaró en el estado de QUIEBRA a COINAR S.A. CUIT N° 30-587106945-3, con domicilio en Cacique Chiquichano N° 1515 de Trelew- Chubut (Art. 88 inc. 1° LCQ), cuya apertura concursal se decretara con fecha 19 de Marzo del año 2013 y fuera registrada bajo el N° 468/2013 (S.I.). A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución de Quiebra dictada en fecha: 28 de Octubre de 2016, ...»RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de COINAR S.A., con domicilio en Cacique Chiquichano N° 1515 de Trelew-Chubut, CUIT N° 30-58710694-5-3 (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo concurso

preventivo fuera registrado bajo el N° 468 de fecha 19 de marzo de 2013.

II) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art.1° inc. 2° ap.b,a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2 LCQ). III) Ordenar por Secretaria la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs. de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT», por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remítase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ. IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Gravar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin librense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1, 2 y 3 de las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ). V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico Cdor. Osvaldo Raúl CHAIZAS con domicilio constituido en calle Gales N° 476 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ. VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ). VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ). VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin librense oficios al Correo Oficial de la República Argentina, a OCA, y al Correo Andreani. IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que los Directores de la Fallida, no podrán viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ). X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Raúl Matías Cereseto, quien una vez aceptado el cargo procederá a cumplir su cometido teniendo en cuenta el inventario de Coinar S.A. obrante en autos y que fuera realizado por el ingeniero Osvaldo Vigas. XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra del Cdor. Osvaldo Raúl CHAIZAZ, quien intervino en el concurso preventivo. XII) Fijar el día 14/12/16 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 11/11/16 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones debe-

rán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).

XIII) Fijar el día 28/02/2.017 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 11/04/2.017 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 Y 200 LCQ). XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, líbrense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia de Ejecuciones de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral nro. 1 y nro. 2 de Trelew y de Puerto Madryn, Civil y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.

Se deja constancia que el Síndico Actuante es el Contador Raúl Osvaldo CHAIZAZ, con domicilio procesal en la calle: Gales N° 476 de Trelew.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-11-16 V: 21-11-16

EDICTO

CORRENTOSO S.A. S/FUSION por ABSORCION del Patrimonio escindido de PEDROGOZO S.A.

«CORRENTOSO S.A.» absorbe parte del patrimonio escindido de «PEDROGOZO S.A.»

«CORRENTOSO S.A.» – C.U.I.T. N° 30-71030963-5, con domicilio social en Avda. Ameghino 830 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, inscripta en la Inspección General de Justicia del Chubut bajo el N° 1405 - F° 160 - Libro II - Tomo II de fecha 26 de Septiembre de 2007 comunica que ha resuelto en Asamblea Extraordinaria unánime, celebrada el 28 de Septiembre de 2007, absorber parte del patrimonio escindido de PEDROGOZO S.A. – C.U.I.T. N° 30-67037531-1, con domicilio social en Avda. Ameghino 830 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, inscripta en la Inspección General de Justicia del Chubut bajo el N° 1009 - F° 161 - L° I - Tomo I de fecha 03 de Abril de 1998 que ha resuelto en Asamblea Extraordinaria unánime, celebrada el 27 de Septiembre de 2007, la escisión de parte de su patrimonio. La composición del patrimonio de «CORRENTOSO S.A.» según los Estados Contables intermedio de Fusión – Escisión confeccionados al 26 de Septiembre de 2007 se componía de: a) Patrimonio antes de la FUSION (Absorción) ACTIVOS: \$ 30.000,00; PASIVOS: \$ 5.733,64.- b) Patrimonio ESCINDIDO de PEDROGOZO S.A.: ACTIVOS: \$ 1.386.931,48; PASIVOS: \$ 0,00; c) Patrimonio después de la Fusión (Absorción) ACTIVOS: \$ 1.416.931,48; PASIVOS: \$ 5.733,64.

El Capital Social de «CORRENTOSO S.A.» se fija en

\$ 1.530.000,00.-

Los accionistas de «CORRENTOSO S.A.» han decidido la capitalización de los siguientes conceptos, por los montos que se indican: «Capital Social» \$ 1.500.000,00 y como consecuencia de ello, el capital social de «CORRENTOSO S.A.» será de \$ 1.530.000,00 representado por 1.530 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000,00 con derecho a un voto por acción. Asimismo se informa que, luego de formalizar la decisión mencionada, la nómina de accionistas de «CORRENTOSO S.A.» queda conformada de la siguiente manera: Beatrice BERGAMASCO – D.N.I. N° 92.727.482, domiciliada en El Salvador 4133 de Capital Federal y BOLSIN S.A. - R.U.C. 211567600015 con domicilio en Juncal 1327 D – Esc. 1004 de Montevideo – Uruguay; poseedores del noventa y cinco por ciento (95%) y cinco por ciento (5%) respectivamente del capital social, que han suscripto e integrado totalmente. Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas en Avda. Ameghino 830 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

FERNANDO MANTILLA
Presidente Directorio
CORRENTOSO S.A.

I: 18-11-16 V: 22-11-16

EDICTO LEY N° 19.550

Datos personales de los Socios: Señor Carlos Daniel Bohmer, (C.U.I.T. N° 20-25338881-2) de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19 de agosto de 1978, de estado civil soltero, D.N.I. N° 25.338.881, de profesión comerciante, domiciliado en Palacios y Mala Cara de la ciudad de Trelew y la Señora Paola Lorena Lebed, (C.U.I.T. N° 27-30596832-9.) de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06 de Enero de 1984, de estado civil soltera, D.N.I. N° 30.596.832, de profesión comerciante, domiciliada en Palacios y Mala Cara de la ciudad de Trelew.

Fecha Instrumento Constitutivo: 04 de Octubre de 2016 y Modif. de fecha 19 de Octubre de 2016

Denominación: Santa Cecilia S.R.L.

Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, pudiendo establecer agencias, sucursales u otros negocios propios o de representación dentro y fuera del país.-

Duración: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: A la instalación de negocios, ya sea minoristas o mayorista, destinados a la compra-venta de verduras, fiambres, lácteos, bebidas, alimentos no perecederos, productos cárneos y demás productos destinados al consumo humano y animal, en cualquiera de sus formas.- Se dedicará en particular, a la compra-venta de fiambres, lácteos, carnes vacuna, ovinas, porcinas, de aves y todas las demás carnes que se comercialicen,

en cualquiera de sus formas, despostar, fraccionar y envasar carnes en cualquiera de sus formas, para su venta al público o distribuir las. A la fabricación de embotidos en cualquiera de sus formas, a la inscripción de marcas, patentes y demás derechos de propiedad relacionadas con su actividad comercial e industrial.

b) Servicios: a la prestación, explotación y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio del transporte de cargas generales, de mercaderías y productos, de animales, de granos y cereales; de cosas y bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, por medios terrestres, propios o ajenos. A la instalación de casas de comidas para servir las en el mismo lugar o prestar servicios fuera de sus locales comerciales. A la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y su negociación en el país o fuera de él; c) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Proveedor naval: a las tareas de remolque de Buques, provisión de combustible, provisión de grúas móviles y otros elementos mecánicos, tareas de reparaciones y/o servicios navales, tareas de amarre y desamarre de embarcaciones y a la provisión en general de todo tipo de bienes muebles y alimentos para barcos y servicios en muelle; f) Inmobiliarias: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados, Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares g) Financieras: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales en favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 900.000. -

Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por uno o más GERENTES pertenecientes o no a la Sociedad, que en caso de ser más de uno actuarán en forma conjunta obligando a la sociedad la firma conjunta de ambos, los que serán elegidos en Asamblea que requerirá el voto de la mayoría del Capital Social. Durarán en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes deberán presentar una garantía por su administración, la cual estará integrada en efectivo

Gerente: Designese como GERENTE al Socio, Señor Carlos Daniel Bohmer, D.N.I. N° 25.338.881.-

Representación Legal: Señor Carlos Daniel Bohmer, D.N.I. N° 25.338.881.-

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Sede Social: Love Parry N° 548 – Trelew
PUBLIQUESE POR UN DIA

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
MINISTERIO DE GOBIERNO

P: 18-11-16.

EDICTO

Por disposición de la inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comuníquese la PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL de la firma TIRION S.R.L., inscrita en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut bajo el Nro: SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (7.349) al Folio 126 del Libro N° I, Tomo VI de Sociedades Comerciales con fecha 28 de Agosto de 2006. En reunión de socios en la ciudad de Puerto Madryn a los 22 días del mes de Agosto de 2016, dado que la sociedad en fecha 28 de Agosto de 2016 tendrá el vencimiento de su plazo de duración social y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 1 LS. Se resolvió prorrogar el mismo por diez años desde el vencimiento que se operará en fecha 28 de Agosto de 2026 y en consecuencia se reforma la cláusula segunda de los estatutos Sociales quedando redactada en la siguiente forma: «SEGUNDA: El término de duración de la sociedad es de diez años contados a partir de inscripción registral. El plazo podrá prorrogarse por el tiempo que establezcan en forma unánime los socios».

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
MINISTERIO DE GOBIERNO

P: 18-11-16.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

EDICTO

La Dirección de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria, del Ministerio de La Producción, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 280 de

Rawson, cita y emplaza a los propietarios, titulares y/o responsables de la firma KINSEY S.A.C.I.F y A., expediente N° 001744/2016 MP, ubicada en el Parque Industrial de Trelew para que en un plazo no mayor de veinte días de publicado el presente, comparezcan ante la mencionada Dirección, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 hs, munidos de la documentación que acredite su identidad y relación con la firma. Para ser informados de lo establecido en la reglamentación vi-

gente en materia industrial, Decreto N° 1239/2006, Artículo 22° y concordantes.

Ing. CARLOS VEGA
Director de Industria
Subsecretaría de Industria
Ministerio de la Producción

I: 18-11-16 V: 22-11-16.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN
JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Playa de secado de recortes de perforaciones asociado al pozo MN.x-5». Área Colhué Huapi; presentado por la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., que tramita el Expediente N° 1040/16-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por Correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 17-11-16 V: 18-11-16

ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C.e I»

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores acciones de ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C.e I», para el día 18/11/2016 a las 10 horas en el domicilio de J. C. Evans N° 40 de la ciudad de Gaiman a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por las cuales se llama a Asamblea fuera de término, 3) Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1) del artículo 234 de la Ley de sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30/4/2016, 4) Designación de dos directores titulares y un suplente por el término de dos ejercicios».

Publíquese por 5 (cinco) días.

MATÍAS SORIANO
Director

I: 16-11-16 V: 22-11-16

**EL DIARIO DE MADRYN S.A.
Asambleas General Ordinaria**

Convocase a los Sres. Accionistas de EL DIARIO DE MADRYN S.A., a la Asambleas General Ordinaria a realizarse el 13 de Diciembre de 2016, en el domicilio social de 9 de Julio N° 367 y de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a las 19 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria una hora después, con los presentes conforme art. 12 y 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente:

Orden del día

1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2- Tratamiento y consideración de la memoria, Estados Contables, Notas y cuadros anexos e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2016

3- Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por el ejercicio cerrado al 30/09/2016.

4- Fijación y designación del número de Directores Titulares y Directores Suplente, que integran el Directorio del El Diario de Madryn S.A. por el término de un ejercicio.

MARISA RAUTA
Presidente Directorio

I: 14-11-16 V 18-11-16.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROGRAMA PLAN OBRA-PACTO FEDERAL
EDUCATIVO**

OBJETO: «Ampliación de sector Comedor, Cocina y Depósito»
Esc. N° 200-Esquel-Chubut

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación.

I: 10-11-16 V: 23-11-16

En el marco del programa PLAN OBRA – Jornada Extendida se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 01/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 5.280.835,94

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 15/12/2016 – 10:00 hs.

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson, sede del Ministerio de Educación.

Valor de pliego: \$ 5.000.

Lugar de adquisición del pliego: Sede del Ministerio de Educación 9 de Julio N° 24 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Cap. Fed.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación.

I: 10-11-16 V: 23-11-16

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROGRAMA PLAN OBRA-PACTO FEDERAL
EDUCATIVO**

OBJETO: «Ampliación y Refacción»

Esc. N° 124-Puerto Madryn-Chubut

En el marco del programa PLAN OBRA – Jornada Extendida se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 02/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 19.077.843,38

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 15/12/2016 – 11:00 hs.

Lugar: 9 de Julio N° 24 – Rawson, sede del Ministerio de Educación.

Valor de pliego: \$ 15.000.

Lugar de adquisición del pliego: Sede del Ministerio de Educación 9 de Julio N° 24 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Cap. Fed.

I: 15-11-16 V: 21-11-16

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PÚBLICA N° 04/2016

OBRA: «MANTENIMIENTO VIAL TRAMA URBANA».-
UBICACIÓN: ZONA CENTRO- CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.610.209,37).

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$56.102,09).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DIECI-SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$17.064.386,83.-) (Obras Viales).

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE DÍAS (120 días) CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA.-



Ministerio de Transporte

Dirección de Cooperación Técnica

Administrativa de Obras Públicas

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

<p>Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte</p>

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1240, CABA.
Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar
Teléfono: 4349-7237/7233/7361

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa Única	N° 06/2016	Ejercicio: 2016
Clase / causal del procedimiento: Obra Publica		
Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de medida		

N° de Expediente: S02:21781/2013
Objeto: "Ampliación muelle Comandante Luis Piedra Buena – 2° Etapa – Pcia. De Chubut"
Plazo de ejecución de obra: DOCE (12) meses
Costo del Pliego: Sin costo. Se podrá descargar de la pagina web www.transporte.gob.ar
Presupuesto Oficial Total: \$209.781.329,45.- (IVA INCLUIDO)
Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

EVENTO	LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
RETIRO DE PLIEGOS O VISTA DEL PLIEGO	Se podrán obtener los pliegos y toda la documentación licitatoria por vía electrónica desde la página web: www.transporte.gob.ar	No obstante ello, se podrán retirar los Pliegos en la Dirección de Cooperación Técnica Administrativa de Obras Públicas de Transporte - Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1240, CABA de 10:00 a 17:00 hs
ACLARACIONES/ CONSULTAS AL PLIEGO	Dirección de Cooperación Técnica Administrativa de Obras Públicas de Transporte - Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1240, CABA.	De lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta DIEZ (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Dirección de Cooperación Técnica Administrativa de Obras Públicas de Transporte - Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1240, CABA.	Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 17:00. Plazo: hasta las 12.30 hs. del día 06 de Enero de 2017.
ACTO DE APERTURA	Sala de reuniones del Ministerio de Transporte - Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1216, CABA.	El acto de apertura se celebrará el día 06 de Enero de 2017 a las 14:30 hs.

Deberá tenerse en cuenta que para acceder al Organismo se le solicitará el correspondiente Documento Nacional de Identidad, y deberá preverse la demora que podrá ocasionar dicha circunstancia.

I:11-11-16 V: 02-12-16

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.